



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



62

Folio: **No**

5300 OOP

Dependencia: **DIR. DES. URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

Sección: **DESARROLLO URBANO**

No. de Oficio: **1936**

Expediente: **10/2023**

ASUNTO: **PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.**

No. Recibo. 985545.

C. ALEJANDRA CAMARILLO MARTINEZ.

P R E S E N T E.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende el presente permiso para llevar a cabo trabajos de **Losa con una superficie de 26 m², ubicado en C. Priv. Maravillas # 30 Fracc. Maravillas.** El permiso tiene una vigencia de **1 mes a partir de la fecha de pago, vence el 04 de Noviembre del 2023,** se hace de su conocimiento lo siguiente:

PUNTOS IMPORTANTES.

- Este oficio y los planos autorizados deberán permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de suspender la obra deberá presentarse con la copia del **permiso**, en esta Dirección, para elaborarle suspensión de obra.
- Y si se concluyó en su totalidad solicitar constancia de terminación de obra, solicitud por escrito dirigida al Dir. de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, copia de este permiso, fotos de interior y exterior, su costo es de **\$ 348.00**
- NOTA:** el constructor se hace responsable directo de los daños provocados por la construcción que la misma ocasione, tampoco se autoriza ventanas para asomarse, ni balcones u otros voladizos semejantes sobre la propiedad vecina, o colindante.
- La violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.

IL AYUNTAMIENTO
2021 2024 ATENTAMENTE
FRESNILLO TIENE RUMBO
Fresnillo, Zac. 09 de Octubre del 2023.

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS.

*archivo

Av. Plateros No. 1103 • Colonia Arboledas • CP 99056 • 493 688 05 33 • Fresnillo, Zacatecas